



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA, 20 MAYO 2015

Nº 258 /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de publicar avisos en revista "El Forestín del Estrecho", revista única en la Región de Magallanes con más de 20 años de publicaciones.

La Factura Nº 5075 de fecha 15 de diciembre de 2014 por la publicación de avisos en revista "El Forestín del Estrecho".

El emails de fecha 19 de mayo de 2015 del Sr. Alcalde justificando y autorizando pagos pendientes.

El Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 3/2015 de fecha 20 de mayo de 2015.

El Decreto Alcaldicio Nº 177 de fecha 26 de marzo de 2014 que modifica el Reglamento y Manual de Adquisiciones. La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas, su Reglamento vigente.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nº 19.130 y Nº 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.-

D E C R E T O

1.- **PAGUESE** a don **ANTONIO DEZA GONZALEZ**, Rut Nº [REDACTED] la Factura Nº 5075, por la suma total de \$ 83.300.- (Ochenta y tres mil trescientos pesos), correspondiente a avisos en revista "El Forestín del Estrecho".

2.- **IMPUTESE** dicho gasto en la cuenta 215.22.07.001 "Publicidad y Difusión" del Presupuesto Área Municipal año 2015.

3.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y giro del documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**



ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION :

- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

